



Grupo 7°, Clase 64a.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada á favor de la Razón Social: Carbonell y Ca. Sdad. Ltda., residente en Barcelona, para "GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE DOS TIEMPOS, DE UNO O MAS CILINDROS SIN CULATAS Y CON EMBOLOS DOBLES."

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de la construcción en España de grupos electrogénos de las características que a continuación se detallan, los cuales conocidos en el extranjero no lo han sido hasta el presente en nuestro país en que establece la mencionada industria la Sdad. recurrente y por lo que solicita la patente de referencia.

Los grupos electrogénos de que se trata se caracterizan por el hecho de que el motor con que se acciona el generador de energía eléctrica es de combustión interna, de dos tiempos, de uno o mas cilindros, sin culatas y con embolos dobles.

Conocidas son las ventajas que estos motores presentan en relación con los de los demas tipos sean de dos o cuatro tiempos, debidos en primer termino al reducido espacio que ocupan, al aprovechamiento integral de la energía que en sus cilindros se desarrolla y á su simplificación en el órden constructivo que les es propia y que se traduce en un funcionamiento regular y exento de averias y en un entretenimiento simple y reducido.



Todas estas ventajas de gran importancia en todos los casos de aplicación de los propios motores lo son mas aún al tratarse de su utilización en los grupos eléctrogenos ya que con ello se consigue una regularidad en la marcha del generador electrico condición precisa y necesaria para la obtención de una corriente en las mejoras condiciones de uniformidad y fijeza en las características que le son propias.

La ejecución practica de esta patente podrá llevarse a cabo en formas sumamente variables, tanto en lo que se refiere al motor en sí como al generador de energia electrica. Por lo que respecta al primero será de cualquier tipo y clase siempre que reuna las condiciones de ser de dos tiempos, con los cilindros desprovistos de culatas y con dos embolos opuestos en cada uno de ellos. En cuanto al generador será igualmente de cualquier tipo, clase y sistema, de corriente alterna o continua y de las características que se estimen necesarias.

Asi mismo cuanto se refiere al acoplamiento del motor con el generador electrico podrá ser variable, como lo será la forma de instalación de ambas maquinas, la cual podrá ser fija, como el en caso de centrales electricas o móviles, dispuestas aquellas sobre plataformas, vagones, remolques o en cualquier otro vehiculo, mecanico ó no, y en general variará cuanto nó altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

==== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE DOS TIEMPOS, DE UNO O MAS CILINDROS SIN CULATA Y CON EMBOLOS DOBLES", Grupo 7º, Clase 64ª, debiendo reacer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sdad. recurrente la explotación exclusiva de la construcción de grupos electrogenos caracterizados por el hecho de que el motor que acciona el generador de energia



110947

- 3 -

eléctrica sea de combustión interna de dos tiempos, de uno o más cilindros sin culata y con dos embolos opuestos en cada uno de ellos, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 4 de Enero de 1929.

P. A.